

Recomendaciones

Sesión I. Política de drogas antimaláricas en los países Amazónicos. Monitoreo de la resistencia a las drogas

A los países

Cada país tendrá un coordinador nacional para el monitoreo de la resistencia a las drogas; se usará un protocolo común desarrollado por OPS/OMS y adaptado a la Región de las Américas, para llevar a cabo el monitoreo de la resistencia a las drogas en *Plasmodium vivax* y *Plasmodium falciparum*. Las bases de datos para los estudios de resistencia serán compartidas entre todos los países y su estructura será discutida entre ellos (Brasil ya tiene una base de datos y deberá enviar la estructura de la base de datos a todos los países para su análisis y uso potencial); se creará un Comité Directivo a nivel nacional y subregional para supervisar los estudios y sitios centinelas y el Dr. Ruebush actuará como monitor de los ensayos para establecer la eficacia de las drogas antimaláricas.

A la OPS y a la OMS (*Hacer Retroceder la Malaria*)

Que apoyen la organización de las redes nacionales y subregionales de monitoreo de la resistencia.

A la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), EUA

Que suministre apoyo financiero para que se ejecuten las actividades de la red.

Sesión II. Vigilancia de otras enfermedades infecciosas emergentes/reemergentes

A los países

Que ejecuten acciones de vigilancia de la resistencia a los antibióticos en especies aisladas en la comunidad y en infecciones intrahospitalarias, siguiendo las normas de garantía de calidad y se analicen y difundan periódicamente los resultados de esa vigilancia.

A la OPS

Que se establezca un sistema para la evaluación del desempeño del diagnóstico laboratorial de enfermedades emergentes/reemergentes para las instituciones de los países que participan en la red, y que dos tópicos a ser incluidos en las próximas reuniones sean

- iii. Sistemas nacionales para la vigilancia de la resistencia antimicrobiana
- iv. Enfermedades virales emergentes/reemergentes.